



ACUERDO No. 147 - 11

GLORIA VIDAL ILLINGWORTH
MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

- QUE** mediante Oficio No. 3117 de 25 de agosto de 2009, el Director Provincial de Educación de Imbabura, autoriza al Rector (E) del Colegio Nacional Técnico “Mariano Suárez Veintimilla”, de la parroquia San Francisco, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, convocar por segunda ocasión a Concurso de Méritos y Oposición de autoridades para el cargo de Rector del referido establecimiento educativo - únicamente por el funcional-, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 708, publicado en el Registro Oficial No. 211 de 14 de noviembre de 2007, el Acuerdo Ministerial 446 de 12 de diciembre de 2007 y la Resolución No. 00416 de 20 de agosto de 2009; Concurso de Merecimientos y Oposición en el que los participantes alcanzaron los siguientes puntajes en Oposición: La doctora **VICKY NATALI GARCÍA VERA**, la nota de 45.30; el magíster Miguel Rolando López García, la nota de 43.46; y, el señor Luis Gustavo Terán Sarzosa, la nota de 37.03.
- QUE** la Comisión Provincial de Defensa Profesional de Imbabura, con Resolución No. 121-CPDP-I de 04 de junio de 2010, previa sesión extraordinaria llevada a efecto los días 28 de mayo y 02 de junio de 2010, avoca conocimiento de las apelaciones presentadas por la doctora **VICKY NATALI GARCÍA VERA** y el magíster Miguel Rolando López García, por considerar que las notas de las pruebas de comprensión lectora y conocimientos específicos no estuvieron conforme a las respuestas, al igual que la nota obtenida en la Elaboración del Proyecto, Sustentación y Entrevistas; cuerpo colegiado que luego de la revisión y análisis de la documentación, resuelve REFORMAR los resultados del concurso de merecimientos y oposición para ocupar el cargo de Rector del Colegio Nacional Técnico “Mariano Suárez Veintimilla; y, en lo que tiene relación al proyecto de la doctora Vicky Natali García Vera, se le sube 0.50, obteniendo en oposición un total de 45,80 puntos; y, al proyecto del magíster Miguel Rolando López García, se le sube 2 puntos, obteniendo en oposición un total de 45,46; y consecuentemente se declara ganadora a la doctora Vicky Natali García Vera, conforme consta del Acuerdo Ministerial No. 0308-10 de 31 de marzo de 2010;
- QUE** mediante escrito de fecha 14 de junio de 2010, el señor Miguel Rolando López García, interpone Recurso de Apelación para ante la Comisión de Defensa Profesional Regional 1, a la Resolución No. 121-CPDP-I emitida por la Comisión Provincial de Defensa Profesional de Imbabura, solicitando se revise las calificaciones de la sustentación y entrevista al diseño del proyecto, haciendo un análisis comparativo con el de la doctora Vicky García Vera, por considerar que dicha apreciación subjetiva de la calificación, es una represalia a su función que actualmente lo desempeña como Rector del Colegio Técnico “Mariano Suárez Veintimilla”;
- QUE** la Comisión de Defensa Profesional Regional 1, en sesiones ordinarias celebradas el veinte, veintiuno y veintidós de octubre; treinta de noviembre y uno de diciembre de



2010; y, el veinte y veintiuno de enero de 2011, avoca conocimiento en segunda y definitiva instancia en la vía administrativa, del recurso de apelación planteado por el magíster Miguel Rolando López García, cuerpo colegiado que luego del estudio, análisis y valoración de los documentos que obran del expediente, mediante Oficio No. 036-CDPR1-2011 de 10 de febrero de 2011; resuelve: "1. REVOCAR el fallo de la Comisión Provincial de Defensa Profesional de Imbabura ejecutado mediante Resolución No. 121 CDP-I de 04 de junio de 2010 que la declara triunfadora del concurso de méritos y oposición para llenar el cargo vacante de Rector (a) profesor (a) del Colegio Nacional Técnico "Mariano Suárez Veintimilla", de la parroquia San Francisco, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, a la doctora Vicky Natali García Vera, tomando en cuenta lo reglado en el Acuerdo Ministerial 0308-10 de 31 de marzo de 2010; 2. DECLARAR DESIERTO el concurso de méritos y oposición para llenar el cargo de rectora-profesora del Colegio Nacional Técnico "Mariano Suárez Veintimilla"; y, 3. DISPONER al señor Director Provincial de Educación de Imbabura, autorice a la Rectora (e) del Colegio Nacional Técnico "Mariano Suárez Veintimilla", convoque a un nuevo concurso de méritos y oposición para llenar la vacante del referido establecimiento educativo;

QUE mediante escrito ingresado en la División de Correspondencia y Archivo el 21 de febrero de 2011, signado con el trámite No. **249444** y recibido en la Coordinación General de Asesoría Jurídica el 23 del mismo mes y año, la doctora **VICKY NATALI GARCÍA VERA**, interpone Recurso Extraordinario de Revisión, para ante la señora Ministra de Educación, en contra de la Resolución dictada por la Comisión de Defensa Profesional Regional 1, constante en el Oficio No. 036-CDPRI de 11 de febrero de 2011; y, que mediante Memorando No. 58-CDPR1-2011 de 4 de marzo de 2011, el doctor Víctor Olivo Vinuesa, Coordinador, Asesor de la Comisión de Defensa Profesional Regional 1, remite copias certificadas del expediente del Concursos de Méritos y Oposición para llenar el cargo vacante de Rector (a) Profesor (a) del Colegio Nacional Técnico "Mariano Suárez Veintimilla", contenido en 218 fojas;

QUE de la revisión, estudio y análisis de la documentación materia del referido concurso, clara y objetivamente se establece lo siguiente: **1.-** El artículo 10 del Acuerdo 446 de 12 de diciembre de 2007, dice: "...Solo podrán ser autoridades quienes hayan obtenido una nota igual o mayor a 46 puntos en el concurso de oposición."; y, el Acuerdo Ministerial No. 0308-10 de 31 de marzo de 2010, en su parte pertinente dice: "**ARTÍCULO ÚNICO: REFÓRMASE el Acuerdo Ministerial No. 446, de 12 de diciembre de 2007, Art. 10. De la evaluación de los concursos de méritos y oposición, en el inciso final, por el siguiente: solo podrán ser autoridades quienes hayan obtenido una nota igual o mayor a 45.5 puntos en el concurso de oposición**"; **2.-** De lo expuesto se infiere que al emitirse la Resolución No. 121-CPDP-I de 04 de junio de 2010, que reforma los resultados del concurso de merecimientos y oposición para el cargo de Rector (a) del Colegio Nacional Técnico "Mariano Suárez Veintimilla", de la parroquia San Francisco, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, en la que, la doctora Vicky Natali García Vera, obtiene la nota en oposición de 45.80, se la declara triunfadora para el cargo de Rectora del referido establecimiento educativo de conformidad al Acuerdo Ministerial 0308-10 de 31 de marzo de 2010; y, **3.-** Por todo lo expuesto la inferencia lógica y razonable es la procedencia del recurso interpuesto;



EN uso de las atribuciones que le confieren los artículos 29 literal f) del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación, artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutivo y artículo 154 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNO: ADMITIR A TRÁMITE el Recurso Extraordinario de Revisión interpuesto por la doctora **VICKY NATALI GARCÍA VERA** y **REVOCAR** el acto administrativo contenido en el Oficio No. 036-CDPR1-2010 de 10 de febrero de 2011, que revoca la Resolución No. 121 CDP-I de 04 de junio de 2010 y declara desierto el concurso de méritos y oposición para llenar la vacante de Rector del Colegio Nacional Técnico "Mariano Suárez Veintimilla", de la parroquia San Francisco, cantón Ibarra, provincia de Imbabura.

ARTÍCULO DOS: DISPONER que el Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, elabore la Acción de Personal con la denominación de Rectora del Colegio Nacional Técnico "Mariano Suárez Veintimilla", de la parroquia San Francisco, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, a favor de la señora **VICKY NATALI GARCÍA VERA**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- Dado, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a - 7 AUG. 2011


Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Elaborado por: Amparo Llumiquinga Ortiz

Revisado por: Williams Cuesta Lucas

Revisado por: Carlos Cisneros Pazmiño

17-03-2011

Copias

- VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN
- MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DEFENSA PROFESIONAL REGIONAL 1
- DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
- DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN HISPANA DE IMBABURA
- MIEMBROS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA PROFESIONAL DE IMBABURA
- RECTORA (E) DEL COLEGIO NACIONAL TÉCNICO "MARIANO SUÁREZ VEINTIMILLA"
- JEFE NACIONAL DE ESCALAFÓN Y REGISTRO PROFESIONAL
- JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE IMBABURA
- DOCTORA VICKY NATALI GARCÍA VERA
- DOCTOR JORGE NEGRETE PINEDA - CASILLA JUDICIAL NO. 1187- QUITO